



Información a: 30/06/2018

Desde el segundo trimestre de 2016 ha dejado de recibir por correo postal esta información y la información personalizada de sus Planes de Pensiones y PPA / PPSE y la tendrá disponible en la página web (www.mutua-ingenieros.com). Puede acceder a la información personalizada con sus claves desde la pestaña Área Clientes, en el apartado de Documentación / Información Trimestral. Si no dispone de las claves para acceder al Área Clientes de la web, o bien en caso de querer continuar recibiendo el informe trimestral por correo postal, rogamos que lo comunique a su asesor mediante los teléfonos 932 954 300 / 662 991 085, o bien por correo electrónico (correu@mutua-enginyers.com).

La Mútua o bien, en sus casos, las comisiones de control de los fondos de pensiones, han acordado con fecha 27 de junio de 2018 modificar las normas de funcionamiento de los fondos de los que es entidad gestora y de los reglamentos de especificaciones de sus planes para adaptarlos a la normativa vigente.

La Mútua también ha acordado modificar la política de inversión del FONDO DE LOS INGENIEROS 7, F.P. para ajustar los porcentajes de exposición a renta variable a lo que se especifica en la normativa vigente. Esta modificación entró en vigor el pasado 28/06/2018.

Las comisiones de control del FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 2, F.P., FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 3, F.P. y FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 4, F.P. han acordado modificar su política de inversiones con el objetivo de dotarles de mayor flexibilidad a la hora de escoger los activos en los que invertir. Esta modificación entró en vigor el pasado 11/05/2018.

De la misma manera, la Mútua ha acordado modificar la política de inversiones del FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 5, F.P., FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 9, F.P. y FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 10, F.P. para dotarles de mayor flexibilidad a la hora de escoger los activos en los que invertir. Esta modificación entró en vigor el pasado 26/05/2018.

La Mútua ha acordado cambiar la denominación del plan de pensiones “**Enginyers Horitzó 2018, PP**” por el de “**Enginyers Gestió RF, PP**”, puesto que esta nueva denominación refleja con mayor exactitud el tipo de gestión que realiza el fondo de pensiones abierto A&G Stela Maris Conservador, FP, donde se invertirá a partir del 01/03/2018. También a partir de esta fecha, la comisión de gestión soportada por el fondo se reducirá al 0,65% anual.

También ha acordado modificar la política de inversiones del FONS DE PENSIONS DELS ENGINYERS INDUSTRIALS DE CATALUNYA 6, FP para incluirlo dentro de la categoría de Renta Fija Mixta, incorporando criterios de inversión socialmente responsable (ISR) en el proceso de selección de los activos a invertir, con el objetivo de conformar una cartera de inversión temática y de impacto. Esta modificación entró en vigor el próximo 01/04/2018. También a partir de esta fecha, la comisión de gestión soportada por el fondo se redujo al 0,75% anual.

La Mútua ha acordado cambiar la denominación del plan “**Enginyers 2019, PP**” por el de “**Enginyers Inversió Sostenible, PP**” puesto que esta nueva denominación refleja con mayor exactitud el tipo de gestión que realiza el fondo.

Los siguientes planes de pensiones han reducido su comisión de gestión anual y a partir del 10/04/2018 son las siguientes:



- Pla de pensions Associatiu: 1,20%
- Enginyers Tresor: 0,75%
- Enginyers Prudent: 0,80% + 9% s/resultado positivo del ejercicio
- Enginyers Accions Europa: 0,00% + 9% s/resultado positivo del ejercicio

Además, el pla de pensions Associatiu ha reducido su comisión de depósito con fecha 10/04/2018 al 0,20% anual.

La Mútua ha establecido un nuevo canal de información con sus partícipes y beneficiarios a través del correo electrónico. En caso de querer recibir información referente a sus planes de pensiones por este canal rogamos que nos facilite una dirección de correo electrónico a correu@mutua-enginyers.com

Defensa de los partícipes

La normativa vigente establece las siguientes vías para presentar quejas y reclamaciones ante la Entidad Gestora, según se trate de:

- **Planes de pensiones individuales** *Enginyers Prudent, Enginyers 2019, Enginyers Fonsgestió, Enginyers Accions Europa y Enginyers Horitzó 2018:*

La Entidad Gestora debe nombrar un Defensor del Partícipe el cual debe ser una persona experta independiente que deberá decidir sobre las quejas y reclamaciones que formulen los partícipes, beneficiarios o sus derechohabientes.

Sr. Jaume Quibus Rodríguez

Dirección: C/ Vilamarí, 86-88 - 08015 Barcelona

Dirección electrónica: jaumequibus@gmail.com Tel: 932 840 478

- **Planes de pensiones asociados** *Enginyers Associatiu, Enginyers Tresor, Enginyers Mixt i Enginyers Borsa:*

La Entidad Gestora pone a disposición de los partícipes, beneficiarios o sus derechohabientes, para formular las quejas y reclamaciones:

- en primera instancia, el Servicio de Atención al Mutualista:

Dirección: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona

Dirección electrónica: sam@mutua-enginyers.com

Fax: 933 100 638 Tel: 900 898 990 / 932 954 300

- en segunda instancia, el Defensor del Mutualista:

Sr. Joan María Vallvé Ribera

Dirección: Vía Laietana, 39 – 2n 08003 Barcelona

Dirección electrónica: defensor@mutua-enginyers.com

Fax: 933 100 638 Tel: 935 522 751

Para más información se puede consultar la página web www.mutua-enginyers.com

Los resultados que se muestran en este documento son resultados históricos obtenidos por los Planes de Pensiones y en ningún caso se deben entender como garantía de rendimientos futuros de los mencionados planes. Por tanto, los datos que figuran en el presente informe aparecen a efectos informativos y no constituyen una oferta de venta por parte de La Mutua de los Ingenieros.